

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 269 Martes 10 de noviembre de 2015

Sec. IV. Pág. 46840

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33538 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al autos de declaración de concurso dictado en este Juzgado y

Hago Saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado voluntario n.º 825/15 habiéndose dictado en fecha 18 de septiembre de 2015 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Construcciones Rex SLU con domicilio en calle La Paz, n.º 23, entresuelo, Valencia, y CIF n.º B46004636, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, tomo 4704, libro 1386, folio 174, hoja V-18745. Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a Audicontrol Financial Consulting SL, con domicilio en la avenida de Francia, n.º 45-1-1-1, Valencia, y correo electrónico concursal@audicontrol.es. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el BOE puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 18 de septiembre de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150047976-1